

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Libra esterlina	167,718	168,222
1 Franco suizo	13,825	13,866
100 Francos belgas	120,265	120,626
1 Marco alemán	14,959	15,004
100 Liras italianas	9,636	9,664
1 Florín holandés	16,602	16,652
1 Corona sueca	11,613	11,647
1 Corona danesa	8,851	8,877
1 Corona noruega	8,370	8,355
100 Marcos finlandeses	18,578	18,633
1 Chelín austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	209,096	209,715

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 26 de julio de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 39 de la avenida de Onésimo Redondo, de Valencia, solicitada por don Enrique Rafael Morillo Gomar.

Imo. Sr.: Vista la instancia de don Enrique Rafael Morillo Gomar, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 61 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Ideal del Empleado», de Valencia, señalada hoy con el número 39 de la avenida de Onésimo Redondo, de dicha capital:

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 61 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Ideal del Empleado», de Valencia, señalada hoy con el número 39 de la avenida de

Onésimo Redondo, de dicha capital, solicitada por don Enrique Rafael Morillo Gomar, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 26 de julio de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Imo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 26 de julio de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 22 de la calle del Comandante Franco, de Chamartín de la Rosa, de esta capital, solicitada por doña Margarita Martino Bossa.

Imo. Sr.: Vista la instancia de doña Margarita Martino Bossa, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 3 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Periodistas «Los Pinares», señalada hoy con el número 22 de la calle del Comandante Franco, de Chamartín de la Rosa, de esta capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 3 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Periodistas «Los Pinares», señalada hoy con el número 22 de la calle del Comandante Franco, de Chamartín de la Rosa, de esta capital, solicitada por doña Margarita Martino Bossa, quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 26 de julio de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Imo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAÑIZ

Don Luis Martín Tenias, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcañiz y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Vicente Erasún y Fernández de Celaya, en nombre y representación de don Mariano Herrero Sancho y don Jesús Félez Soriano, ambos actuando como apoderados de la Entidad Banco Hispano Americano, S. A., contra don Federico Valles Berges, industrial y vecino de Alcañiz, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada:

«Locales industriales en esta ciudad, avenida de Bartolomé Esteban, número 30, antes carretera de Alcañiz a la estación férrea, por donde tiene su entrada, de 700 metros cuadrados, en un frente de 20 metros, que se halla formada por

dos edificios industriales unidos; uno, de 240 metros cuadrados; el otro, de 100 metros cuadrados, y otro, de 320 metros cuadrados, que se hallan lindantes todo; por la derecha, entrando, Mariano Ibáñez; izquierda, vuda de Lorenzo Navarro, y espalda, huerto de Mariano Mainar. La presente finca hipotecada, que se saca a primera subasta, es propiedad de don Federico Valles Berges, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz, en el tomo 90, libro 23 del Ayuntamiento de Alcañiz, folio 76, finca número 3.874, inscripción sexta.

Dicha subasta tendrá lugar el día 7 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el de un millón de pesetas,

pactado en la escritura de la constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Alcañiz a 17 de julio de 1962. El Secretario, Santiago Ortega.—El Juez de Primera Instancia, Luis Martín.—6.778

MADRID

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan ante este Juzgado, a instancia de don Vittorio Bighetto Luuardi, como subrogado en los derechos de los acreedores don Miguel Millán Gómez y don Domingo Sánchez López-Ramos, contra don Manuel Sánchez Anorbe, para la efectividad de un préstamo, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta por segunda vez y como repro-

ducción de la anterior por no haberse completado por el rematante el total precio que ofreció, de la siguiente finca:

«Casa número 45 de la calle de Gutiérrez Cetina y que antes le correspondió el número 42 y antes aún el 45 provisional, en término de Vicálvaro, hoy Madrid, barrida de la carretera de Aragón. Ocupa 384,75 metros cuadrados, de los que están edificados en cada una de las cuatro plantas primeras 145,30 metros cuadrados, y en la quinta, ciento un metros cuadrados, destinándose el resto del solar a patio central, de ciento ocho metros cuadrados. Está distribuida la planta primera o baja en dos plantas y una nave; la segunda, en una vivienda exterior y otra interior, y cada una de las restantes plantas en una vivienda exterior y tres interiores. LINDA: Al Oeste o frente, en 13,30 metros, con la calle de Gutiérrez Cetina; al Sur o derecha y al Norte, izquierda, en 28,50 metros, con resto de la finca de donde se segregó el solar, y fondo al Este, en 12,50 metros, con finca de la Compañía Madrileña de Urbanización. Hoy linda al Norte con la finca número 43 de la misma calle.»

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las once de su mañana fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y siete y cinco mil pesetas (97.500 pesetas), equivalente al setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo en la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, las cuales continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y quedando por tanto, subrogados en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a 23 de julio de 1962.—El Secretario Acifelo Torrecillas Perce.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cabredo Borja.—6777.

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. D. Ovidio Chamosa Sarran deses, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Pontevedra, y su partido

Hago saber: Que por el presente se anuncia la incoación de expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Manuel Corrales Fernández, natural de Vilaboa, en este partido, de noventa y cinco años, hijo de José y de María del Carmen, el cual se ausentó para la República Argentina en el año 1935, sin que desde entonces se volvieran a tener noticias del mismo

Dado en Pontevedra a 24 de mayo de 1962.—El Juez, Ovidio Chamosa Sarran deses.—El Secretario judicial, José Taboada.—6.457. y 2.º 3-0-1962

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgado Militares

MARTINEZ DE SANMARTIN, José Luis; hijo de José María y de Josefa, natural de Guitiriz (Lugo), soltero, estudiante, de veinte años, estatura 1,725 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, poca barba, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial domiciliado últimamente en el término municipal de Guitiriz (Lugo); procesado por desertión; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» número 81, de guarnición en La Coruña.—2.787.

PEREZ MATEO, Juan; hijo de Andrés y de María, natural de Villamartin (Cádiz), soltero, albañil, de veintinueve años, cuyas señas particulares son las siguientes: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Tánger; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Instrucción de La Legión (Cádiz).—2.775.

Juzgados Civiles

VILLALBA GAFES, Antonio; de cuarenta y seis años casado, hijo de Jose y María, sombrero natural de Almería, domiciliado últimamente en Alicante, y

COMEZ FERNANDEZ, Juan; de cuarenta y un años, soltero, hijo de Antonio y Aurora, tapicero, natural y vecino de Alicante; ambos en ignorado paradero; procesados en causa número 45 de 1950 por delito de robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—2.629.

GRIJALBO TEJEDOR, Juan José; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecino de Madrid y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 44 de 1952 por delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bilbao.—2.628.

HERNANDEZ JIMENEZ, Ricardo; de veintiseis años, hijo de Hilario y Trinidad, natural de Gornaz (Soria), jornalero, ambulante; procesado en causa número 11 de 1960 por delito de incendio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lerma.—2.409.

ANDRES GIRONES, Samuel; natural de Fuente Encarroz, soltero, jornalero, de cuarenta y nueve años hijo de Miguel y de Dolores, domiciliado últimamente en Fuente Encarroz, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 2 de 1946 por delito de atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—2.407.

GILI AMENGUAN, Francisco, casado, de Palma de Mallorca, de veintiocho años, empleado e intérprete, hijo de Bar-

tolomé y de Pavia, domiciliado últimamente en Bilbao y luego en un hotel de la Costa Brava como empleado e intérprete, al parecer, y ahora en ignorado paradero; procesado en sumario número 119 de 1962 por delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—2.406.

RIOS ORTE, Ramón; natural de Barcelona, soltero, sin profesión, de cincuenta años, hijo de Ramón y de Clotilde, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio conocido; procesado en causa número 373 de 1962 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—2.404.

FUENTES AZNAR Pedro (a) «El Francés», natural de Barcelona, casado, de cuarenta y siete años, hijo de Francisco y de Emilia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Piereta, 13, 2.º 3.º; procesado en causa número 619 de 1951 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—2.403.

PEREZ VARGAS, Mercedes; natural de San Sebastián, casada sus labores, de veinticinco años, hija de Antonio y Morita, domiciliada últimamente en Pamplona; procesada en causa número 243 de 1960 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.—2.416.

ALESANCO LOPEZ Nicomedes; hijo de Victoriano y de Carmen, de treinta años, soltero, natural y vecino de Baños de Río Tobia (Logroño), chófer; procesado en sumario número 11 de 1962 por infracción Ley 9-5-1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Najera.—2.417.

BLANCO GARCIA, Luis; que se encuentra en ignorado paradero; procesado en causa número 146 de 1957 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—2.410.

GONZALEZ SOLANAS, José; de veintinueve años, hijo de Jesús y de Josefa, natural de Alharo, que estaba domiciliado en Olivado (Logroño) y se ignora su paradero; procesado en causa número 236 de 1938 por impago de multa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—2.398.

ORTEG ASUAREZ, Isaac; de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Manuel y Manuela, natural de Oriado, en ignorado paradero, y

MONZON BIEL, Manuel; de cuarenta y tres años, minero, hijo de Jovete y de Pascuala, natural de Montalbán, en ignorado paradero; procesados en causa número 242 de 1947 por asociaciones ilícitas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza.—2.397.

LEON CABANA, María; natural de Madrid, de treinta y un años, hija de José y de María, vecina del Puente de Vallecas, calle Peña Ambote, 45; procesada en sumario número 232 de 1962 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—2.392.

HERNAN PEDROS, Francisco; casado, de treinta y cuatro años, labrador, vecino de Cullera, calle Dieciocho de Julio, número 187; procesado por hurto en sumario 44 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—2.372.